

J.C

DAR COPIA A:

Jurídico *ml*
 Trámites *ml*
 Secretaría *ml*
 Leasing *ml*

EXTRACTO

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 15 de enero último, cuya acta se redujo a escritura pública el 17 de febrero ante el Notario de este Departamento don Víctor Bianchi Pacheco, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, el Banco Nacional del Trabajo acordó modificar sus estatutos.

La reforma tuvo por único objeto, a fin de dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley General de Bancos, prorrogar la duración del Banco hasta el 30 de junio del año 2000, para cuyo efecto se modificó el artículo tercero de los estatutos.

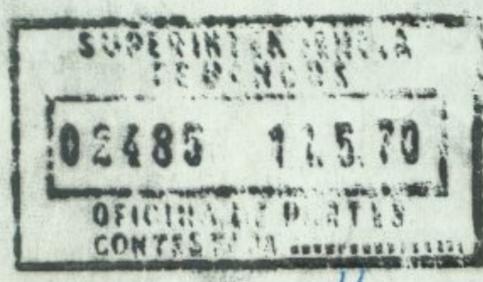
El presente extracto ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos,

Santiago, 13 MAYO 1970

[Handwritten signatures in blue and green ink]

ENRIQUE MARSHALL SILVA
 SUPERINTENDENTE DE BANCOS

29 ABR. 1970



3/c el

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Nº 260 -



Vista la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el Art. 427 del Código de Comercio y en la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1º.- Apruébase la reforma introducida a los estatutos del "BANCO NACIONAL DEL TRABAJO", que consta de la escritura pública de fecha 17 de febrero de 1970, otorgada ante el Notario de Santiago don Victor Bianchi Pacheco, suplente del titular don Jaime García Palazuelos.

La formación del Banco Nacional del Trabajo fue autorizada por Decreto de Hacienda Nº 8769, de fecha 3 de noviembre de 1955.

Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE.

VICTORIA ARELLANO S.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Robette Cruber

ROBETTE CRUBER CARCAMO

Contraloría
S.S. Anónimas
Imptos. Internos
Depto. Financiero
Interesado
DIARIO OFICIAL.